

09 mayo 2013

# ECUADOR

En el período, en el que hubo un cambio de gobierno, se destaca la expedición de un nuevo Reglamento para la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el fin de los ataques sistemáticos que desde los poderes Ejecutivo y Legislativo se daban contra la prensa. El nuevo Reglamento fue emitido por el presidente Alfredo Palacio y reemplaza al que había promulgado el presidente Lucio Gutiérrez, duramente criticado por la prensa. En tres ocasiones, una vez con el ex presidente Gutiérrez y otras dos con el presidente Palacio, rigió el Estado de Emergencia, figura constitucional que incluye la supresión del derecho de libre expresión. Los aspectos más sobresalientes en este período, fueron los siguientes: El 14 de abril el director de radio La Luna, de Quito, Paco Velasco, señaló que luego de convocar a marchas civiles nocturnas tipo cacerolazos contra el gobierno de Lucio Gutiérrez, recibió amenazas de muerte contra él y sus familiares. Denunció que las noches del 15 y el 16 de abril el servicio telefónico de su radio fue interrumpido. El 3 de mayo el periodista Velasco abandonó el país porque, según expresó, no encontraba garantías para trabajar. Aseguró que tomó la decisión atendiendo un pedido de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Semanas más tarde volvió a Quito. El 14 de abril el presidente Lucio Gutiérrez expidió un Decreto Ejecutivo mediante el cual cesó de sus funciones a la Corte Suprema de Justicia y decretó por un día un Estado de Emergencia para la ciudad de Quito. El 19 de abril murió Julio García Romero, periodista y fotógrafo independiente, chileno, que cubría las manifestaciones mediante las que decenas de miles de quiteños protestaban en contra del Presidente de la República y los diputados. El médico que atendió a García confirmó que falleció de un paro cardiorrespiratorio. El 27 de abril los periodistas Ximena Montenegro y Walter Villarreal, junto a sus camarógrafos y equipos técnicos, de las estaciones de televisión Gamavisión y Ecuavisa, fueron secuestrados en Santa Lucía, provincia de Guayas, por un grupo de simpatizantes de Lucio Gutiérrez, que exigían que las televisoras difundan su respaldo al ex presidente en vivo y en directo a todo el país. Los periodistas fueron liberados luego de que cumplieron con el pedido de los manifestantes. El 3 de junio el presidente Alfredo Palacio desautorizó al ministro de Defensa, que había pedido al periodista Milton Pérez, de la televisora Teleamazonas, que revelara el nombre de la fuente que le entregaba información sobre algunos movimientos dentro de la casa de gobierno. El 9 de junio el diputado Carlos González denunció que por orden del juez Tercero de lo Penal de Pichincha, Luis Fernández Piedra, los teléfonos de dos periodistas de Teleamazonas fueron intervenidos. La cadena televisiva no denunció dicho episodio. Un juez ordenó al

fiscal Henry Estrada la intervención, monitoreo y grabación de las llamadas telefónicas del periodista Milton Pérez y de María Fernanda Zavala. El 14 de junio el juez dejó sin efecto tal disposición. La Constitución prohíbe este tipo de intervenciones aunque el Código Penal las permite. La Federación Ecuatoriana de Fútbol, impidió que el periodista Oscar Portilla entrara a un estadio a cubrir un partido del campeonato nacional porque había emitido una información aparentemente errada sobre el comportamiento de los jugadores de la selección de fútbol durante la concentración previo al partido que enfrentó a Colombia en Barranquilla. Portilla había asegurado que los jugadores ingresaron a sus habitaciones, lo que fue desmentido por los jugadores y el cuerpo técnico. Una interferencia aún no aclarada frustró el programa de televisión Tres Mujeres y el Presidente, que ECUAVISIA, de Guayaquil, pensaba transmitir en vivo. El ciudadano Alfonso Ortiz, que se identifica con los movimientos de derechos humanos, asegura que se trató de un boicot de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y que él había advertido que esto sucedería. Representantes del gobierno desmintieron a Ortiz. El 28 de julio, por no estar de acuerdo con la información que traía la edición de El Diario, de Portoviejo, un grupo de manifestantes que buscaba la destitución del alcalde de Chone, provincia de Manabí, intentó quemar un vehículo del periódico, además asaltaron sus puntos de venta y arrancaron la página en donde constaba la noticia. El 31 de julio simpatizantes del ex presidente Lucio Gutiérrez atacaron verbalmente a reporteros de Ecuavisa, Teleamazonas y El Universo, al considerar que los medios eran los responsables de la caída del ex presidente. El camarógrafo Juan de Dios Rosales, de Ecuavisa, recibió una pedrada en la nuca. El incidente se registró en la zona fronteriza entre Ecuador y Perú, en la localidad peruana Aguas Verdes, en donde se encontraba Gutiérrez para estar cerca de sus seguidores pero al mismo tiempo fuera del alcance de la Policía ecuatoriana, que tiene una orden de prisión en su contra. El viernes 19 de agosto el periodista Marcos Villamar, del programa La Televisión, que se transmite por Ecuavisa, fue detenido por un grupo de soldados de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas en los exteriores de la Base Aérea Eloy Alfaro, de Manta. Luego fue ingresado al recinto, en donde el coronel Leonidas Enríquez, le obligó a mostrar el contenido de sus grabaciones en busca de alguna información comprometedoras para la seguridad nacional. Contrario a su voluntad, el reportero accedió al pedido y luego de que se constató que las imágenes eran panorámicas generales, fue puesto en libertad. El 21 de agosto el fotógrafo Diógenes Baldeón, de El Universo, fue agredido física y verbalmente por Ernesto Torres, preparador físico del equipo de fútbol Deportivo Quito, mientras fotografiaba la discusión que dos jugadores mantenían en el camerino. Los deportistas se culpaban mutuamente por la responsabilidad de haber recibido un gol. El 14 de septiembre el presidente del Congreso Nacional, Wilfredo Lucero, prohibió durante un par de horas la entrada del periodista Félix Narváez, de ECUAVISIA, al recinto legislativo. Lucero se había molestado porque días atrás el periodista lo acusó de haberse hecho un arreglo facial y de su cabellera con dineros del Congreso. El funcionario declaró ante los medios que había cambiado de imagen por efectos de una quimioterapia que estaba recibiendo y que la estaba pagando con su propio peculio. El canal se disculpó públicamente por el impasse. Reaccionando ante una

publicación del diario El Comercio, en la que se aseguraba que estaban germinando en Ecuador grupos subversivos entrenados en Colombia y Venezuela, el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, atacó el pasado 3 de octubre al diario ecuatoriano, acusándolo de incorporarse a una campaña en contra del proceso de cambios en Venezuela, que era coordinada por una oficina de propaganda especialmente conformada por el gobierno norteamericano. El Comercio en su editorial manifestó rechazo a dichas expresiones por considerarlas fuera de contexto. En abril pasado un ex fiscal de Quito inició una demanda penal en contra de todos los editores del diario La Hora, sus administradores e, incluso, los representantes de la compañía editora, por la publicación de una nota en la que se denunciaba la presión de funcionarios judiciales en la elección de la nueva Corte Suprema de Justicia. Subsidiariamente, la demanda reclama el pago de una indemnización de un millón de dólares. La demanda es preocupante, pues el ex fiscal tiene una gran influencia en la función judicial y está ejerciendo mucha presión en la Fiscalía General del Estado, órgano donde se encuentra actualmente la causa. Persiste el requisito de la colegiación obligatoria para ejercer el periodismo.

---